



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

7225 *Modificación relación puestos de trabajo*

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados en el expediente, con el siguiente texto:

| | |
|---|---|
| Servicio al que pertenece | |
| Denominación del puesto de trabajo | Arquitecto municipal |
| Número de plazas por cada puesto de trabajo y lugar de trabajo | 1 |
| Naturalesa jurídica | Funcionarial |
| Unidad orgánica a la que pertenece | Urbanismo |
| Grupo de clasificación profesional para puestos de trabajo de funcionarios, y grupo profesional para puestos de trabajo laborales | A1 |
| Forma de provisión | Concurso-oposición |
| Funciones a desarrollar | Informes, licencias urbanísticas, proyectos de obra, etc. |

Segundo.- Publicar íntegramente la citada relación en el Boib y en la Sede electrónica del Ayuntamiento.

Santa Eugènia, 22 de agosto de 2022

El alcalde
Joan Riutort Crespí

